

Extracto de la Programación Didáctica de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Curso

1º BACHILLERATO

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	3
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	3
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia se calificará teniendo en cuenta las calificaciones de cada una de sus unidades didácticas. Dado el contenido teórico-práctico de estas unidades didácticas la evaluación se pondará atendiendo a los siguientes aspectos:

1. 40% Prueba puntual escrita
2. 60% Tarea diaria: Cuaderno, ejercicios, prácticas, trabajos,...

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Para evaluación continua ordinaria la notas se calcularán siguiendo los siguientes criterios:

3. La nota de cada evaluación será el resultado de la nota media de las unidades didácticas impartidas en esa evaluación, con una precisión de hasta dos decimales.
4. La nota que aparecerá en el boletín será un número natural desde el 1 al 10. El proceso de truncado o redondeo se realizará de la siguiente manera:
 - a. Notas inferiores a 1: Se pondrá un 1 en el boletín.
 - b. Notas superiores a 1: Si la parte decimal es inferior a 0,7 se truncará la nota. Si la parte decimal es superior a 0,7 se redondeará. Por ejemplo: Una nota media de 5,6 en el boletín aparecerá como 5; mientras que una nota media de 5,7 aparecerá como 6.
5. Para aprobar el curso, será necesario sacar al menos un 4,7 en todas las evaluaciones.
6. La nota media final se calculará realizando la media de las tres evaluaciones. La nota final que aparecerá en el boletín seguirá el criterio del punto 2, salvo que haya alguna evaluación suspensa, en cuyo caso, la nota no será superior a 4.

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

A los alumnos que suspendan alguna de las evaluaciones, se les exigirá la realización de un examen teórico-práctico, en las fechas indicadas para las recuperaciones:

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan conseguido superar la materia en Junio, podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria a finales de Junio. Para ello realizarán un examen teórico práctico en las fechas programadas a tal efecto.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

En esta materia no hay alumnos con la asignatura pendiente.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.